



- Diputados abren puerta para que ellas puedan encabezar la Defensa

## Diputados votan por unanimidad. Ellas podrán ser titulares de la Defensa

Por unanimidad, con 431 votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para que una mujer pueda ser titular de la Secretaría de la Defensa Nacional. La norma vigente reserva dicho cargo a un hombre, al establecer que el secretario de la Defensa Nacional "será un general de división del Ejército". Los legisladores de las siete bancadas avalaron la modificación

al referido artículo para establecer que "el Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual será un o una general de división del Ejército en el servicio activo, hija o hijo de padres mexicanos y que con objeto de establecer distinción respecto del resto de militares del mismo grado se le denominará general secretaria o secretario de la Defensa Nacional".

FERNANDO DAMIÁN